



Boletín No. 973 de 2020

Minsalud solicitó aclaración sobre fallo para reanudar pruebas PCR a viajeros

- *El ministro Fernando Ruiz aclaró que la gente no necesita la prueba PCR para ingresar a Colombia hasta tanto el juez no aclare con criterios epidemiológicos.*

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020. Una especial solicitud hizo el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, al juez que ordenó la reanudación de las pruebas PCR a los viajeros que deseen ingresar al país vía aérea y la cual había sido levantada por el Gobierno Nacional dado que no resultaba necesaria en el actual contexto de la pandemia del covid-19.

“Inicialmente tuvimos una fase de contención donde tenía sentido limitar la entrada de viajeros, pero desde hace tiempo ya nos encontramos en una fase de mitigación en la cual los niveles de contagio del país son similares a las de otros países con los cuales Colombia tiene intercambio comercial de turismo y demás”, explicó el ministro.

Bajo dicha consideración, Ruiz insistió que una medida como la que se impone no puede ser tenida en cuenta para un tiempo indefinido ni tiene sentido limitar la actividad aérea, así como el derecho de la movilización de las personas.

Preguntas frente al fallo

Dada la postura del Gobierno Nacional, desde el Ministerio se extienden cuatro preguntas al juez. “Primero, que por favor aclare cuál es la consideración del tiempo bajo el cual nos plantea que debería tener esta medida. Segundo, bajo qué criterios epidemiológicos -porque una pandemia como en la que nos encontramos se maneja bajo fundamentos epidemiológicos”, dijo Ruiz.

En tercera consideración, el Ministerio expone conocer qué tipo de PCR es el que se debe exigir. “Porque en Colombia hemos seguido un protocolo, pero en el mundo hay otra serie de protocolos que el país ha rechazado por no ser tan sensibles ni específicos como el que estamos usando”, explicó el jefe de cartera.

Por último, el ministro expuso que el juez ordena que la aplicación de la medida sea inmediata, sin embargo, eso es imposible dado que hay persona que viene viajando y no tienen el tiempo ni el lugar para hacerse la prueba. “De manera que tal consideración no es posible, incluso desde el punto de vista del



La salud
es de todos

Minsalud

procedimiento legal, no vamos a exigir la prueba hasta tanto el juez no haga la respectiva aclaración a las preguntas que le estamos enviando”, indicó Ruiz.

Finalmente, el ministro sostuvo que la medida del levantamiento de la prueba para viajeros se hizo previa consulta con la OPS, el comité de expertos nacionales e internacionales, la Asociación Colombiana de Infectología y varias universidades, que concertaron eliminar el requisito.

“Por ahora simplemente estamos pidiéndole al juez que nos haga la aclaración, nosotros esperamos y tenemos la esperanza de que haya una consideración, que se mire esto bajo argumentos técnicos y con eso poder saber qué medidas tomar en el futuro”, concluyó.